



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2016

Habiéndose procedido a la redacción y formación del Proyecto de Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2016, el contenido del mismo es, en síntesis, el siguiente :

PRESUPUESTO DE INGRESOS:	5.284.131,30 euros
PRESUPUESTO DE GASTOS:	5.236.585,05 euros

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Olivares para el año 2016 se presenta con un desnivel de 47.546,25 euros, como consecuencia de los resultados de la liquidación presupuestaria del año 2014, que mostró un Remanente de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

Este equipo de gobierno, al igual que en los anteriores ejercicios presupuestarios, ha mostrado una voluntad decidida de asumir una gestión responsable, mediante la aplicación, por un lado, de medidas de saneamiento financiero para eliminar la deuda municipal, y por otro, con el firme propósito de conciliar el anterior objetivo con el aumento progresivo y permanente de modernización y calidad en la gestión de los asuntos públicos, inspirados en principios de progreso, transparencia y eficiencia .

Pues bien, en sintonía con esa política de responsabilidad y lealtad institucional que ha presidido nuestra acción de gobierno, esta Alcaldía presenta el Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el año 2016.

Con el documento que se presenta para su aprobación por parte del Pleno de este Ayuntamiento, este equipo de gobierno se propone seguir manteniendo una gestión municipal basada principalmente en la responsabilidad y la racionalidad, ya que no se opta por actitudes más laxas pero políticamente más correctas en su elaboración, como pudiera ser aquella que evitara cualquier implicación en el saneamiento financiero de la economía municipal, bajo el pretexto de que el déficit no es responsabilidad de este equipo de gobierno.

Por contra, se asume lealmente el mandato que la ciudadanía de Olivares encomendó al propio Ayuntamiento para que gestionara de forma responsable los asuntos públicos, con el difícil pero apasionante y firme compromiso de transformar las estructuras socio-económicas hasta ahora vigentes para consolidar un estilo de acción pública presidido por valores de progreso, libertad, solidaridad y equidad social.

ANÁLISIS CUALITATIVO



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



PRIMERO.- Continuando con la línea marcada en los anteriores presupuestos municipales, el Presupuesto municipal para 2016 sigue manteniendo como una de sus características principales el EQUILIBRIO Y LA ESTABILIDAD. Y ello por varios motivos:

1.- Es un Presupuesto que mantiene un marcado contenido ideológico, primando una línea política de priorización de gastos en las áreas y funciones que repercuten directamente en el desarrollo económico de la ciudadanía y tejido socio-económico.

2.- El documento presupuestario que se presenta responde veraz y cabalmente a su naturaleza singular de plan económico anual, y que muestra como criterios de elaboración y aplicación de los recursos públicos los siguientes:

a.- Se insiste en la implicación ideológica de auténticas políticas públicas como compromiso social e integración de los sectores más desfavorecidos.

b.- Se apuesta por un desarrollo turístico acorde con el potencial de nuestro pueblo, manteniendo la identidad de pueblo con la conservación de fiestas tradicionales y aquellos otros eventos que suponen un impulso de la economía local.

c.- Se realiza un importante esfuerzo inversor en las distintas áreas de gastos, manteniendo la tendencia marcada de presupuestos anteriores.

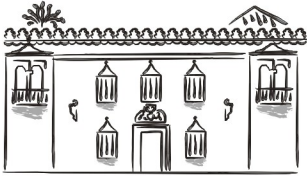
d.- Se prioriza aún más una política urbanística que prime los intereses generales sobre los particulares.

e.- Se apuesta de forma decidida, después de varios años congelada, por una Oferta de Empleo público que reforzará, renovará y modernizará los recursos humanos de que dispone el Ayuntamiento, lo que tendrá un efecto positivo en la gestión de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.

f.- Se otorga un mayor protagonismo a la participación colectiva en la gestión de los asuntos públicos mediante un potenciamiento del área de participación ciudadana, así como un avance importantísimo en la modernización de la gestión administrativa mediante la puesta en marcha de políticas de transparencia y gestión de la e-administración.

Teniendo en cuenta que todavía continúa vigente la aplicación de una restrictiva política económica estatal, es de obligado cumplimiento que todas las acciones públicas contenidas en el Presupuesto 2016 tengan que seguir enmarcadas en un contexto de estricta contención del gasto y eficacia de los recursos ya existentes.

3.- El Presupuesto 2016 que se presenta cumple rigurosamente con los parámetros legales impuestos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Además, no hay que olvidar que el Ayuntamiento de Olivares tuvo que aprobar un Plan de Ajuste económico financiero para el período 2012-2022, lo que ha supuesto un ejercicio de responsabilidad como nunca se ha desarrollado en este Ayuntamiento, y ha tenido como consecuencia que se hayan replanteado y modulado algunas prioridades políticas para varios años.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



No obstante lo anterior, desde este equipo de gobierno se realiza un gran esfuerzo para compatibilizar esas exigencias legales con nuestro compromiso social con la ciudadanía, de ahí que se sienten las bases en este documento presupuestario para la ejecución de futuros proyectos de interés para la ciudadanía, principalmente en el ámbito de la cultura, el deporte y la educación.

4.- Al igual que se ha expresado en esta Memoria en años anteriores, la experiencia obtenida de la aplicación de los criterios de gestión presupuestaria en la ejecución de los últimos presupuestos municipales, en las distintas Áreas de gestión delegadas, se puede calificar como óptima. Esta sistematización en la gestión de los recursos públicos municipales ha servido para hacer una evaluación continua del cumplimiento de las distintas partidas presupuestarias de gastos, implicando y concienciando a todos los agentes municipales intervinientes en la ejecución de las iniciativas del equipo de gobierno. Estos mismos criterios se seguirán manteniendo para el Presupuesto 2016, garantizando de esta forma el cumplimiento de los compromisos en los estados de gastos.

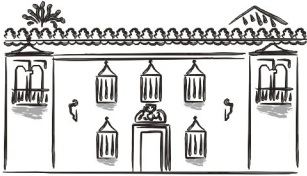
5.- A la hora de elaborar el Presupuesto municipal para 2016, el equipo de gobierno ha seguido manteniendo como criterios fundamentales la estabilización económica del Ayuntamiento, mediante una sistematización y contención del gasto en la gestión económica, una optimización de los recursos existentes y, por supuesto, el mantenimiento en la prestación de máxima calidad de los servicios públicos municipales.

SEGUNDO.- El Presupuesto para 2016 sigue manteniendo una clara tendencia en el cumplimiento de un fuerte COMPROMISO SOCIAL como principal línea de acción política a la hora de la gestión presupuestaria.

Al igual que en el anterior Presupuesto municipal, los estados de gastos e ingresos que se proponen son fruto de un análisis reflexivo y pausado de las distintas propuestas que proyectan una mejor realidad de nuestro pueblo, sin olvidar que todavía nos encontramos en una situación económica muy restrictiva y en donde las políticas sociales, de promoción de empleo y de desarrollo en infraestructuras y equipamientos van a considerarse los sectores estratégicos que configurarán una realidad territorial y financiera que atienda a los principios de autonomía, suficiencia y solidaridad territorial.

Igualmente, se vuelve a incidir en una apuesta decidida y valiente por una modernización administrativa y tecnológica de las estructuras municipales, mediante la aplicación y consolidación de la Administración electrónica así como demás tecnologías de la información y comunicación, que repercutirán positivamente en la ciudadanía.

Asimismo, hay que tener en cuenta que en el Presupuesto municipal de 2016 se realizan modificaciones en su estructura presupuestaria y funcional, debido a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad financiera de la administración local, y demás normativa presupuestaria, lo que ha derivado en una nueva estructuración en las diferentes áreas de gastos.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS CAPÍTULOS DE GASTO

1.- GASTOS DE PERSONAL

Se recogen en este Capítulo las exigencias legales señaladas en la normativa aplicable en materia de personal.

Para ello se fomenta la transparencia y lealtad con las representaciones sindicales, a las que se les reconoce, como no podía ser de otra manera, la necesaria labor de interlocutor válido y provechoso para el interés público que le asigna nuestra legislación social. Compartimos objetivos comunes por cuanto una buena administración depende en gran medida de un buen clima laboral que todos nosotros proporcionemos en nuestra común condición de servidores públicos.

Es éste un Presupuesto que asume y promueve los valores de legalidad, buena fe, publicidad y transparencia señalados en el Estatuto del Empleado Público, en el Estatuto de los Trabajadores y demás normativa de aplicación. De ahí que uno de los objetivos sea sentar las bases de un proceso de articulación y adecuación de la plantilla municipal a las necesidades de los ciudadanos, estructurándola bajo los principios de flexibilidad y cumplimiento eficiente de sus funciones y responsabilidades.

Nuevamente hay que hacer especial mención a que la situación actual hace que la eficacia de la plantilla se maximice en todo su potencial. No obstante, desde el equipo de gobierno se propone una nueva Oferta Pública de Empleo para seguir garantizando una mejor cobertura y una mayor calidad en los servicios públicos municipales. Asimismo, se hace necesario mirar al futuro en el sentido de ir rejuveneciendo la plantilla municipal, toda vez que hace ya varios años que no se realizan procesos selectivos de incorporación de personal.

De igual manera se pone de manifiesto el compromiso real de este equipo de gobierno de ajustar la realidad actual de la acción laboral con las posibilidades que este Ayuntamiento tiene sin dejarlo vacío de acción, principalmente ante la imparable tendencia de reducir el papel de la negociación colectiva por parte de la Unión Europea y el propio Gobierno de España. Desde aquí se reivindica una revisión de esa tendencia neoliberal de querer eliminar el protagonismo a los agentes sociales en la defensa y garantía de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.

El Presupuesto municipal para 2016 prevé la aplicación de criterios de mantenimiento del cumplimiento del objetivo de déficit, impuestos por la normativa estatal, y por supuesto, garantizará un nivel de calidad adecuado en la prestación de los servicios públicos municipales.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Como ya se ha indicado anteriormente, para este nuevo Presupuesto municipal se ha contemplado una Oferta Pública de Empleo que implica un aumento en el Capítulo de gastos en distintas áreas. Se pasa de 2.798.181,55 € en 2015 a 2.952.168,96 € en 2016, lo que representa un aumento del 5,5 %.

Además, teniendo en cuenta que este equipo de gobierno sigue pensando que la prioridad política ha de ser la creación de empleo, no sólo se ha conformado con la aprobación de la Oferta Pública de Empleo, sino que sigue contemplando la previsión para dar la cobertura presupuestaria necesaria a las distintas aportaciones municipales a diversos Programas extraordinarios de empleo, que se vienen aprobando y poniendo en marcha por otras Administraciones públicas (principalmente la Diputación Provincial de Sevilla, la Junta de Andalucía, Ministerio de Empleo y Seguridad Social) con el objetivo de paliar la difícil situación económica a muchas familias.

2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

En cómputo global, para 2016 hemos aumentado la dotación económica de este Capítulo en un 4,8 %, pasando de 1.103.241,56 € en 2015 a 1.156.147,96 € en 2016.

Para este ejercicio presupuestario 2016, al igual que en el anterior presupuesto, seguiremos trabajando porque los servicios básicos de mantenimiento municipales tengan la máxima prioridad y atención, al mismo tiempo que un máximo control en su desarrollo. Para conseguir estos objetivos, los expedientes de contratación para la prestación de tales servicios, ya sea de gestión directa o indirecta, seguirán teniendo como prioridad garantizar la mayor calidad técnica al menor coste, de manera que se dé cumplida respuesta a las demandas ciudadanas.

De igual manera pretendemos que el grado de implicación y compromiso de los prestadores de servicios en la gestión y evaluación de la calidad, sea una constante que permita un mejor control de estos, y proporcione respuestas ágiles y eficaces a las incidencias u observaciones que puedan formular los usuarios. Ello supone un esfuerzo presupuestario importante que de manera ejemplar, todos y cada uno de los miembros de este gobierno ha sabido asumir, renunciando a proyectos sectoriales de cada área de gestión que quizás puedan ser más vistosos o llamativos, con el convencimiento de que unos cimientos recios en la administración ordinaria de los asuntos públicos redundará en una mejora evidente de la situación actual.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



3.- GASTOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

También en este apartado el compromiso de este equipo de gobierno evidencia la preocupación por los sectores más desfavorecidos. Se ha aumentado la dotación presupuestaria respecto a 2015 (de 171.176,01 € en 2015 a 200.216,00 € en 2016). Representa un aumento del 16,96 %.

Esta Alcaldía entiende que todavía se siguen manteniendo las situaciones de extrema gravedad en diversos sectores de la sociedad, debido a la grave crisis económica general, de ahí que el equipo de gobierno municipal mantenga las diferentes líneas de ayudas públicas para paliar en alguna medida las situaciones de especial vulnerabilidad:

- Se mantienen las ayudas a la natalidad.
- Se mantienen las becas de transporte para jóvenes que realizan sus estudios universitarios fuera del Municipio.
- Se siguen manteniendo las ayudas para la adquisición del material escolar para familias más desfavorecidas.
- Se mantiene la consignación en la partida destinada a gastos para atenciones benéficas, en prevención de que sea necesario atender peticiones de especial gravedad social a familias.
- Se mantiene la asignación anual a Cáritas Parroquial en consideración a las actividades de interés general que desarrolla.
- Se mantiene la dotación presupuestaria para cubrir la obligación de pago del Impuesto Municipal de Plusvalía, para aquellas familias que se han visto obligadas a entregar sus viviendas como dación en pago por deudas hipotecarias, a las que no han podido hacer frente. Hemos detectado que las entidades financieras se han aprovechado de los resquicios legales existentes para realizar esas operaciones jurídicas y de esa forma no verse obligadas al pago del tributo municipal, lo que ha hecho que estas familias han venido recibiendo las liquidaciones tributarias por parte del OPAEF.
- Se mantiene la línea de ayudas para la inserción laboral de jóvenes con un doble objetivo: por una parte, incentivar a las empresas a la creación de empleo; y por otra parte, apoyar a las personas jóvenes en su inserción laboral.
- Se aumenta la dotación económica para la línea de ayudas al tejido asociativo de la localidad, dada la importancia de su labor social que ejerce.
- Al igual que en el Presupuesto anterior, seguimos manteniendo el desarrollo de las Acciones Sociales Becadas para personas desempleadas de Olivares, incluidas dentro del Plan de Acción Social Municipal, de ahí que para 2016 se ha previsto la cobertura presupuestaria necesaria para poner en marcha dichas acciones sociales, dirigidas a un sector de población necesitada de una adecuada formación en diversas disciplinas que pueden beneficiar en su posterior inserción laboral.

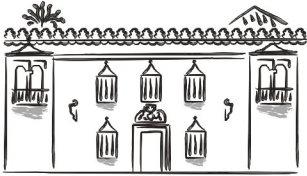
De igual manera se contemplan transferencias a entidades supramunicipales que prestan los servicios básicos con mayor eficacia que si lo prestara el Ayuntamiento individualmente. Dichas transferencias son necesarias y de obligado cumplimiento para la efectividad de la actividad administrativa local.

4.- GASTOS DE CAPITAL

Para el Presupuesto 2016, el capítulo de gastos de inversiones reales aumenta considerablemente en relación a 2.015, en concreto, un 75% (pasa de 245.591,26 € a 429.870,00 €), motivada principalmente por la inclusión de la aportación municipal para la ejecución del proyecto de urbanización al nuevo colegio público, y otras partidas en distintas áreas de gastos.

Otras inversiones contempladas en el Presupuesto 2016, independientemente del importe, que entendemos necesarias resaltar son:

- Reposición del sistema de transmisiones de la Policía Local.
- Se incluye una cuantía para financiar el inicio de la tramitación de la revisión del nuevo PGOU.
- Se mantienen las partidas destinadas a aparcamientos, eliminación de barreras arquitectónicas, mejora de caminos
- Se incluye financiación para invertir en adquisición de vehículos necesarios para los servicios municipales.
- Se mantiene la dotación económica para mejora y mantenimiento de vías públicas
- Se mantiene una partida para inversión en el Cementerio
- Se ha aumentado la aportación en la partida para mejora en elementos de alumbrado público.
- Se mantiene la dotación para el Plan Municipal de arbolado y plantas para las zonas verdes del municipio.
- Se incrementa el capítulo de inversiones en el área de parques y jardines públicos.
- Se sigue contemplando inversiones en acciones contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.
- Se contempla la aportación municipal en la cofinanciación del Plan de Fomento de Empleo Agrario, y del Programa de Empleo Estable, que posibilitan la contratación de decenas de personas desempleadas del municipio.
- Se ha incluido una dotación importante para inversiones en mejoras y mantenimiento en los centros educativos.
- Se ha incrementado un 30% la dotación para compra de libros para la Biblioteca Municipal.
- Se ha aumentado la partida para mejoras en el Teatro Municipal.
- Se contempla una partida para adquisición de mobiliario en el área de juventud.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



- Se ha aumentado la dotación para reposición y mantenimiento de instalaciones deportivas municipales
- Se ha incluido una partida para inversión en adquisición de aplicaciones informáticas y mobiliario en enseres para la implantación de la administración electrónica.
- Por último, se contempla una partida de 44.200 euros para diversas actuaciones en el área de administración general.

Con este detalle, el Presupuesto municipal 2016 contempla un importante esfuerzo inversor que este equipo de gobierno pretende llevar a cabo, que traerá como consecuencia la dinamización de la economía local y a mejorar las infraestructuras y equipamientos públicos, y todo ello dando respuesta a muchas demandas vecinales sin menoscabar la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento.

En cuanto a **OTROS CAPÍTULOS DE GASTOS** es preciso resaltar los siguientes aspectos:

1.- En el Capítulo de gastos destinados a **Órganos de Gobierno**, destacar que NO existe incremento alguno en materia retributiva respecto al año 2015.

2.- En el Capítulo de gastos en seguridad social y pensiones, destacar que, al igual que en el Presupuesto de 2015, se contemplan la suscripción de póliza de seguro de vida colectivo para la plantilla de personal, así como las ayudas municipales contempladas en el vigente Reglamento de funcionarios y Convenio Colectivo del personal laboral.

3.- En el Capítulo de gastos de **Deuda pública**, y manteniendo la misma política de reducción de deuda pública, para el Presupuesto 2016 se sigue haciendo un importantísimo esfuerzo en el rigor en la gestión económica y financiera municipal, que conllevará en el año 2016 una disminución importante en este concepto (de 750.616,10 € en 2015, a 474.847,24 € en 2016), y que en porcentaje supone un 36,74% menos respecto al ejercicio 2015.

Asimismo, y al igual que se ha venido haciendo en 2015, está prevista la amortización completa de una operación de préstamo que vence en el año 2017, y que supondrá un ahorro en intereses a las arcas municipales.



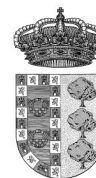
ANÁLISIS DEL CAPÍTULO DE INGRESOS

El Presupuesto municipal para 2016, al igual que se hizo en el presupuesto anterior, ha contemplado previsiones realistas de ingresos, toda vez que las medidas adoptadas para ello respetan escrupulosamente las potencialidades reales de la hacienda municipal.

Al igual que en el Presupuesto anterior, y teniendo en cuenta que esa línea de actuación ha dado muy buenos resultados, se sigue manteniendo una posición de sensatez no exenta de responsabilidad, así como la aplicación del principio de prudencia, por lo que se siguen ajustando los gastos a los ingresos potenciales y no al contrario.

Desde el punto de vista estrictamente fiscal, y teniendo en cuenta el buen resultado de la previsión de ingresos establecida en el año 2015, DESDE ESTE EQUIPO DE GOBIERNO SE HA MANTENIDO LA MISMA LÍNEA DE ACTUACIÓN Y HA FIJADO LA CONGELACIÓN EN TODAS LAS TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES DE CARA AL AÑO 2016. Aunque durante el año 2015, al parecer han mejorado los índices macroeconómicos, ha sido evidente que a la inmensa mayoría de los ciudadanos no ha llegado aún esa mejoría, por lo que no se aconseja que se apruebe ningún incremento en los tipos impositivos. Es más aconsejable en estos momentos hacer una optimización y priorización en el ámbito del gasto, al que habrá de acompañar de una exigente y eficaz política de ingresos.

Al igual que en la propuesta presupuestaria correspondiente a 2015, se presenta para el año 2016 realidades objetivas, aplicando los principios de rigurosidad, austeridad, responsabilidad y solidaridad.



ANALISIS CUANTITATIVO

La estructura presupuestaria que se presenta a su aprobación muestra de manera clara la vocación de servicio público que preside la actuación de este equipo de gobierno en una situación que permanece siendo muy restrictiva; en gastos relacionados con la seguridad, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario, medio ambiente, servicios sociales y promoción social educación, cultura, deporte, comercio, turismo y servicios de carácter general, es decir, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la vida de la colectividad, dedica el _____ % de sus recursos.

Desde la perspectiva de naturaleza económica, el gasto de personal supone el _____ % del gasto total. No obstante, sigue siendo un porcentaje demasiado elevado para nuestras posibilidades presupuestarias, y aunque este Presupuesto incluye una nueva Oferta Pública de Empleo, sigue siendo fundamental maximizar la eficacia de los medios humanos y la necesaria implantación de medidas de restricción.

Las cifras contenidas en este Presupuesto 2016 muestran que el Ayuntamiento de Olivares está consiguiendo salir de la situación de déficit que se venía arrastrando de años anteriores, y ya en este Presupuesto se cubre la totalidad del remanente de tesorería negativo existente. Se ha comprobado que la acción política de este gobierno municipal en los últimos años está dando sus frutos: rigor en la gestión económica sin olvidar nuestro compromiso con la ciudadanía, manteniendo y garantizando un alto nivel de calidad en todos los servicios públicos municipales.

Este Presupuesto que se presenta a su debate y aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento, incluye en definitiva las distintas políticas municipales que se pretende llevar a cabo para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, aún con la difícil situación económica que persiste. Desde el equipo de gobierno pretendemos y nos comprometemos, si así igualmente lo quieren los grupos políticos con representación municipal, a ser muy exigentes en llegar el máximo de las posibilidades que otorga un instrumento como el Presupuesto municipal, que está llamado a generar las condiciones más favorables para que nuestros vecinos y vecinas tengan las mejores condiciones de vida.

En Olivares, a 9 de noviembre de 2015
El Alcalde,

Fdo.- Isidoro Ramos García